

## **POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA**

### TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. POLÍTICA

#### 1. OBJETIVO

Mediante este documento SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA establece las directrices para la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información que le permita proteger la información (datos, procesos y personas) de las distintas modalidades de ataque y/o amenazas existentes y de esta manera garantizar la continuidad de los sistemas de información, minimizar los riesgos de daño y asegurar el eficiente cumplimiento de sus objetivos.

#### 2. ALCANCE

Esta política aplica para los empleados, contratistas y terceros que realicen trabajos sobre las redes de telecomunicaciones y/o equipos de cómputo de SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA, al igual que para los usuarios de los servicios que prestamos o comercializamos y el público en general.

#### 3. POLÍTICA

La gerencia de SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA es consciente de la importancia de la adecuada gestión de la información y en consecuencia se ha fijado la meta de implementar un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI), buscando establecer una hoja de ruta con miras a cumplir con los deberes que le impone el ordenamiento colombiano.

A través de esta política se busca la disminución del impacto que puedan llegar a generarse sobre los activos de la sociedad y que sean identificados con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad,

confidencialidad y la disponibilidad de la misma de acuerdo a las necesidades de la empresa y demás sujetos destinatarios de esta política.

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en lo dispuesto en los estándares establecidos en la ISO/IEC 27000, las acciones o toma de decisiones alrededor del SGSI estarán determinados por las siguientes premisas:

- Mitigar el riesgo en las actuaciones más importantes de la empresa.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
- Apoyar el desarrollo de la sociedad a través de la implementación de tecnología y de innovación.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los empleados, contratistas, practicantes, terceros y clientes de la empresa.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios

SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA mediante este documento establece doce (12) principios de seguridad que soportan su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y de esta manera orientar su esta política a saber:

- ❖ La responsabilidad frente a la seguridad de la información de SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, proveedores, contratistas, usuarios y relacionados con el negocio que desarrolle la empresa.
- ❖ SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA adelantará todas las actuaciones que estén a su alcance para proteger la información que se genere, que se procese o deba ser resguardada en el desarrollo de su objeto social y en el desarrollo de los procesos del negocio, del despliegue de infraestructura tecnológica en el de activos de información

- ❖ SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada en desarrollo de su objeto social con el fin de minimizar los riesgos y/o impactos financieros, operativos o legales que se deriven del uso indebido de la información por lo que dará aplicación a controles acuerdo con la clasificación de la información propia o de terceros.
- ❖ SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA implementará todas las actuaciones y medidas que estén a su alcance para proteger su información de las amenazas originadas en sus trabajadores.
- ❖ SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA implementará todas las actuaciones y medidas que permitan proteger las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- ❖ SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA controlará la operación de los procesos que adelante en el desarrollo de su objeto social con el fin de garantizar la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos y a su vez la información de sus clientes.
- ❖ SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red con el fin de garantizar la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos y a su vez la información de sus clientes.
- ❖ SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA realizará todas las actuaciones físicas, inversiones y desarrollos tecnológicos que estén a su alcance para garantizar que la seguridad sea el eje mediante el que se desarrollen nuestros sistemas de información.

- ❖ SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA realizará todas las actuaciones físicas, inversiones y desarrollos tecnológicos para garantizar la adecuada gestión de los eventos de seguridad que se lleguen a presentar y evaluar y corregir las debilidades asociadas que puedan afectar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y así estar en una mejora constante del modelo de seguridad.
- ❖ SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA realizará todas las actuaciones físicas, inversiones y desarrollos tecnológicos para garantizar disponibilidad de sus procesos y la continuidad del desarrollo de su objeto social teniendo en cuenta el impacto que puedan llegar a generar los distintos eventos que se presenten.
- ❖ SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA realizará todas las actuaciones físicas, inversiones y desarrollos tecnológicos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias relacionadas con su objeto social y su registro tic.

El incumplimiento a la política de Seguridad de la Información conlleva para el involucrado o responsable del incumplimiento el inicio de las acciones legales en su contra de conformidad con lo establecido en el ordenamiento vigente al momento de la infracción.

## **INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD**

- a. Los empleados y contratistas vinculados a SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA deben ser capacitados y estar conscientes de los procedimientos y de la importancia de reportar incidentes de seguridad.

Los empleados, contratistas o terceros que utilicen los servicios de información de SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA tienen la obligación de reportar tanto a la gerencia, como al responsable de Ciberseguridad y al propietario del riesgo todo incidente de seguridad que pueda comprometer la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de los activos de información propiedad de SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA siguiendo la documentación de notificación de incidentes establecida.

b. Los incidentes de seguridad que afecten los activos de información de SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA deben ser manejados con la participación del área de ingeniería y de Ciberseguridad por lo que queda expresamente prohibido divulgarlos a personal no autorizado, a menos que haya sido formalmente autorizado.

c. El ciclo de vida incluyendo registro, categorización y documentación de los incidentes de ciberseguridad que puedan presentarse en contra de SUPERRED - TVN NORTE OCAÑA serán gestionados de conformidad con lo dispuesto por la gerencia

d. Para el cierre del ticket asociado al incidente de ciberseguridad y de acuerdo con la tipología de este según su investigación, se debe documentar y asociar en alguno de los siguientes grupos de categorización:

I. Abuso SPAM

II. Abuso/Ataque informático

III. Denegación de Servicio

IV. Malware

V. Fallas de escaneo o descarga de firmas

VI. Acceso no autorizado

VII. Cambio no autorizado

VIII. Phishing

IX. Contenido no bloqueado

En caso dado que se detecte y/o presente un incidente de seguridad este hecho deberá ser informado al correo electrónico [info@superred.net](mailto:info@superred.net) de manera inmediata y así proceder a la acción de mejora y/o corrección correspondiente.